



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 0765 / 11

CONSTITUCIÓN, 18 NOV. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Riquelme Valdés., Encargado Medio Ambiente y Salud Publica, en memo N° 157/2014, correspondiente a la adquisición de 08 cortavientos y 08 poleras para el Depto. de Medio Ambiente, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el Proveedor **MARCOS CAPETANOPULOS TOMICIC**, por un valor Total de \$ 176.000.-, IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **MARCOS CAPETANOPULOS TOMICIC.**, RUT: 9.106.719-6, correspondiente a la adquisición de 08 cortavientos y 08 poleras para el Depto. de Medio Ambiente, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.02.002** de nombre "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ROBINSON OPAZO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
 - 02.- C.C. CONTROL INTERNO
 - 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 04.- ARCHIVO

CVG/ROG/PGB/CAS/LIV/mmc